

ACUERDO 04 AUTORIZACION AL RECTOR PARA GESTIONAR UN EMPRESTITO

Autorizase al Rector, para gestionar un empréstito con la Asociación Colombiana de Universidades-Fondo Universitario Nacional, hasta por la suma de Cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00), de conformidad 1 a las normas estipuladas en el Acuerdo 3 de 1961 emanado del Consejo Nacional de Rectores, y para ser dedicado exclusivamente a la construcción de la primera etapa del Instituto Politécnico.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3647/acuerdo-04-autorizacion-al-rector-para-gestionar-un-emprestito>



Universidad Tecnológica
de Pereira